



Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se rectifica el error cometido en la designación del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por Resolución de 14 de diciembre de 2015 de la Dirección General de la Función Pública, (BOE número 302 del 18), para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en el Ministerio de Economía y Competitividad.

Por Resolución de 14 de diciembre de 2015 de la Dirección General de la Función Pública, (BOE número 302 del 18), se convocó el proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en el Ministerio de Economía y Competitividad.

La Resolución de 30 de marzo de 2016 de la Dirección General de la Función Pública aprobó las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, publicó la relación de aspirantes excluidos, designó el Tribunal Calificador y anuncio el lugar, la fecha y la hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición del citado proceso selectivo (BOE número 88 del 12 de abril).

Habiendo detectado un error en segundo apellido de un miembro del Tribunal Calificador Suplente para las plazas de los grupos profesionales 1 y 2, procede su rectificación en los siguientes términos:

TRIBUNAL CALIFICADOR GRUPOS PROFESIONALES 1 y 2

TRIBUNAL SUPLENTE:

Vocales:

Donde dice:

D. Mariano García Fernández. E. Científicos Titulares de los OPIs.

Debe decir:

D. Mariano García Rodríguez. E. Científicos Titulares de los OPIs.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCION PÚBLICA. Javier Pérez Medina.